

REAL CEDULA DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

POR LA QUAL SE MANDA QUE TODOS LOS ASUNTOS
Y PROVIDENCIAS RELATIVAS AL RAMO DE SANIDAD
VUELVAN A TENER CURSO POR LA PRIMERA SECRE-
TARIA DE ESTADO Y JUNTA SUPREMA DE SANIDAD
SUPRIMIDA EN EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO,
EN LA FORMA QUE SE EXPRESA.



SEVILLA:
EN LA IMPRENTA REAL.
AÑO 1809.